



QUILLOTA, 08 SET. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 5712 / VISTOS:

- 1) Solicitud de Asignación familiar, presentada por doña Marjorie Cinthya Bravo Pizarro;
- 2) Certificado de Nacimiento de Emilia Paz Rodríguez Bravo;
- 3) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 4) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de Diciembre de 1998;
- 5) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE, que doña **MARJORIE CINTHYA BRAVO PIZARRO**, funcionaria a Contrata, Escalafón Administrativos, Grado 16°E.M., tiene derecho de asignación familiar por la siguiente persona;

NOMBRE	RUT	TIPO CAUSANTE	FECHA DE NACIMIENTO
EMILIA PAZ RODRÍGUEZ BRAVO	██████████	HIJA	28 DE DICIEMBRE DE 2009

RECONÓCESE, esta asignación a contar del mes de septiembre de 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Remuneraciones 4.-Bienestar 5.-Interesada 6.-Archivo Personal
LMG/DMB/AAR/mls